

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209603-01

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

21-12-2016 13:26:37

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-894-CM16

SEÑOR (ES) :	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a) :	M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN :	Las rosas 5757 Cerrillos	FONO :	(56)(2)8206000
RUT :	96.556.940-5	FAX :	(56)(2)8206090
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		PAPEL HIGENICO DAEM	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante
			Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :		Marcelo Arevalo Perez	56-41-2209603-01
			marcelo.arevalo@daemchiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111704 2239-7-LP12	Papel higiénico	12	(49549) PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 6 ROLLOS 51586	(49549) PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 6 ROLLOS ; Código: 83727;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	10.754,00	0,00	0,00	129.048
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		129.048
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		129.048
					19% IVA	\$		24.519
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		153.567

Fuente Financiamiento: DAEM

Observaciones:
DESPACHAR MERCADERIA CALLE M. RODRIGUEZ 222, CHIGUAYANTE

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>